



HONORABLE CONSEJO SUPERIOR

Sesión Ordinaria: 26 de Marzo de 2019.

ACTA Nº 3

PRESIDENCIA DEL SEÑOR VICERRECTOR: Dr. Ramón Pedro Yanzi Ferreira

Secretaria del señor Secretario General, Ing. Roberto Terzariol

DECANOS y VICEDECANOS: CAPELL, Martín Salvador; BORETTO, Jhon Darío; CONRERO, Juan Marcelo; RECABARREN, Pablo Genaro Antonio; MARCHISIO, Mariela Alejandra; SPADILIERO de LUTRI, Mirta Mónica; MOHADED, Ana; MONTI, Gustavo Alberto; MARISCAL, Marcelo Mario; BARRERA BUTELER, Guillermo; BURIJOVICH, Jacinta; FIOL DE CUNEO, Marta Haydee; ABRATTE, Juan Pablo; ALTAMIRANO, Patricia.

DIRECTORES: MARINELLI, Andrea; GUERRA, Aldo Sergio.

DOCENTES: DREWNIK, Florencia; GARCÍA, Fernando; GODOY, Juan Carlos; URCIUOLO, Marta; BERMÚDEZ, Sabrina; AIZENBERG, Alejandro; BARUZZI, Ana María; GIRELLI, María Inés; SOSA, Claudio; BRAIN, Roberto Elio; BOITO, María Eugenia; ATECA, María Rosa del Pilar; SAMAR, María Elena, MORALES LAMBERTI, Alicia.

EGRESADO: NAZRALA, Diego; SERRA, Stefania; NOTAFRANCESCO, Santiago.

ESTUDIANTES: MOJUANA, Samir; CHINELLATO, Rocio; DELGADO, Demis Emir; DAGOTTO, Santiago Carlos; CÓRDOBA, Eliana Evelyn; DEL RÍO, Florencia; MASSEI DEL PAPA, Luana; GORÍN, María Clara; CHABROL GARCÍA, Malena; FERNÁNDEZ, Micaela Josefina.

NO DOCENTES: GATTI, Fernando Martín; LUNA, Adriana Beatriz.



HONORABLE CONSEJO SUPERIOR
Rector: Dr. Hugo Juri
Vicerrector: Dr. Yanzi Ferreira Ramón Pedro

DECANOS y VICEDECANOS:

Fac. de Derecho: Dr. Dr. Guillermo BARRERA BUTELER y Dr. Edgardo GARCÍA CHIPLE.
Fac. de Ciencias Médicas: Dr. Rogelio PIZZI y Dra. Marta FIOL de CUNEO.
Fac. de Cs. Exactas, Físicas y Nat.: Mg. Pablo RECABARREN y Mg. Adriana CERATO.
Fac. de Cs. Económicas: Mgter. Jhon BORETTO y Dra. Catalina Lucía ALBERTO.
Fac. de Arquitectura: Arq. Mg. Mariela Alejandra MARCHISIO y Arq. Guillermo Jorge OLGUÍN.
Fac. de Odontología: Dra. Mirta M. SPADILIERO de LUTRI y Dra. Alfonsina LESCANO de FERRER.
Fac. de Filosofía y Humanidades: Dr. Juan Pablo ABRATTE y Lic. Flavia Andrea DEZZUTTO.
Fac. de Cs. Agropecuarias: Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO e Ing. Agr. MSc. Jorge F. COSIANSI.
Fac. de Ciencias Químicas: Dr. Gustavo CHIABRANDO y Dr. Marcelo Mario MARISCAL.
Fac. de Matemática, Astr., Física y Computación: Dra. Mirta IRIONDO y Dr. Gustavo Alberto MONTI.
Fac. de Psicología: Mgter. Patricia ALTAMIRANO y Dr. Raúl Ángel GÓMEZ.
Fac. de Lenguas: Dra. Elena del Carmen PEREZ y Mgter. Martín Salvador CAPELL.
Fac. de Artes: Mgter. Ana MOHADED y Arq. Miguel Ángel RODRÍGUEZ.
Fac. de Ciencias Sociales: Mgter. María Inés PERALTA y Mgter. Jacinta BURIJOVICH.
Fac. de Ciencias de la Comunicación: Mgter. Mariela Lucrecia PARISI y Dra. Susana MORALES.

DIRECTORES:

ESCMB, Prof. MARINELLI, Andrea y Prof. DURILÉN, Silvana.
CNM, Ing. Aldo Sergio GUERRA y Dr. Eduardo Antonio VILLAGRA.

EGRESADOS:

NAZRALA, Diego	SEGURA, Ignacio
SERRA, Stefania	NEGRETTI BORGA, Dana María
NOTARFRANCESCO, Santiago	BOTTA, Marcelo

ESTUDIANTES

GONZÁLEZ CAMACHO, Juan Manuel	MOHUANNA, Samir
CHINELLATO, Rocío	CARBONELL, Carlos Manuel
DELGADO, Denis Emir	PERAZZOLO, David
DAGOTTO, Santiago Carlos	VILLA, María Laila
BIAGI VINCENTI, Ana Lía	CÓRDOBA, Eliana Evelyn
CEREZO PINTO, Agustina	DEL RÍO, Florencia
MASSEI DEL PAPA, Luana	MIANI, Luca Javier
JARAMILLO, Ayelén	GORÍN, María Clara
CHABROL GARCÍA, Malena	FERROU, Lucía Sthefania
OLIVARES, Emiliano	FERNÁNDEZ, Micaela Josefina

NO DOCENTES:

FRANCHI, Nicolás Orlando	GATTI, Fernando Marín
LUNA, Adriana Beatriz	FERREYRA, Germán Enrique

DOCENTES:

Fac. de Ciencias Químicas Dra. BARUZZI, Ana María	Dr. GARBARINO PICO, Eduardo
--	-----------------------------



Fac. de Ciencias Médicas:
Dr. BRAIN, Roberto Elio

Dr. FERNÁNDEZ, Guillermo Luis

Fac. de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Mgter. Ing. BERARDO, María Graciela

Dr. SOSA, Claudio

Fac. de Ciencias Económicas:
Cr. GAUNA, Eduardo J.

Mgter. GARCÍA, Fernando

Fac. de Ciencias Agropecuarias:
M.Sc. ATECA, María Rosa

Ing. Agr. Mgter. SCANDALIARIS, Melina

Fac. de Derecho:
Dr. MORALES LAMBERTI, Alicia

Dr. BELMAÑA, Ricardo

Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño:
Arq. MOISO, Enrique Ángel

Arq. GIRELLI, María Inés

Fac. de Matemática, Astronomía, Física y Computación:
Dra. URCIOLO, Marta

Dra. FRANZONI, María Belén

Fac. de Filosofía y Humanidades:
Mgter. ÁVILA, Olga Silvia

Dr. TORRES CASTAÑOS, Sebastián

Fac. de Psicología:
Mgter. GODOY, Juan Carlos

Dra. MARCH, Samanta Mabel

Fac. de Lenguas:
Dra. RUEDA, Nelly

Lic. DREWNIAC, Florencia

Fac. de Odontología:
Dra. SAMAR, María Elena

Dra. VERA, Mónica Mabel

Fac. de Artes:
Prof. FORMENTO, Evert Luis

Mgter. AIZENBERG, Alejandro



SUMARIO:

I.- ASUNTOS SOBRE TABLAS. Pág. 5.

II.- ACTA. Pág. 7.

III.- ASUNTOS ENTRADOS. Pág. 7.

IV.- RESOLUCIONES RECTORALES (Se da cuenta). Pág. 7.

V.- DESPACHOS DE COMISIÓN. Pág. 8.

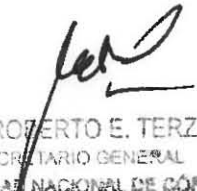
VI.- EXPTE. 48206/2017. DERECHO PENAL II. CONCURSO. DESIGNACION. DICTAMEN.

-EXPTE. 12735/2019. COMISION DE SUBSIDIOS ESTUDIANTILES.

-EXPTE. 12167/2019. SECRETARIA DE PLANEAMIENTO FÍSICO. PLAN DE OBRAS.

- DÍA DEL VETERANO Y DE LOS CAÍDOS DE LA GUERRA DE MALVINAS. 37º ANIVERSARIO.
DECLARACIÓN. APROBACIÓN.

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS. APROBACIÓN. Pág. 34.


Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



-En la ciudad de Córdoba, a veintiséis días del mes de marzo de dos mil diecinueve, se reúne el H. CONSEJO SUPERIOR de la Universidad Nacional de Córdoba con la Presidencia del señor Vicerrector, Dr. Ramón Pedro Yanzi Ferreira y la presencia de los representantes de los estamentos que integran el Cuerpo, considerando los siguientes asuntos:

-Es la hora 17 y 31.

I.
ASUNTOS SOBRE TABLAS.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Buenas tardes a todos y a todas.

Habiendo quórum y conforme al artículo 18 del Reglamento Interno de funcionamiento del Consejo Superior, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria del día de la fecha.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Ponemos en consideración los temas sobre tablas para que quede aprobado su tratamiento en sesión, si quedan aprobados se los va a tratar al final de la misma. Son: el expediente 48206/17, concurso de la Cátedra de Derecho Penal II de la Facultad de Derecho; el expediente 12135/19, referido a los subsidios estudiantiles, y el expediente 12167/19, Plan de Obras presentado por la Secretaría de Planeamiento de la Universidad.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Son tres temas sobre tablas y yo voy a presentar un cuarto tema sobre tablas, sobre el que siempre se ha expedido año tras año este Honorable Cuerpo, en relación al 37° Aniversario del Día del Veterano y de los caídos de la Guerra de las Malvinas.

Si les parece, como no hay ningún otro proyecto, lo voy a leer y voy a pedir tratamiento sobre tablas para que se incorpore al final, dice:

“EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECLARA:

Que el próximo 2 de abril del corriente año se conmemora el 37° aniversario del Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas en defensa de la soberanía nacional sobre las Islas del Atlántico Sur.

Que desde el inicio mismo de su existencia como nación independiente, la República Argentina exteriorizó a través de actos de gobierno la firme voluntad política de ejercer su soberanía efectiva en los territorios australes y espacios marítimos heredados de España. En efecto, en 1829 el Gobernador Interino de la Provincia de Buenos Aires, Brigadier General Martín



Rodríguez, ordenó, por decreto de fecha 10 de junio del referido año, la creación de la "Comandancia Política y Militar de las Islas Malvinas y las adyacentes al Cabo de Hornos en el Mar Atlántico".

Que el 3 de enero de 1833, fuerzas británicas ocuparon las Islas Malvinas expulsando a la población y autoridades argentinas allí establecidas. No obstante, el pueblo y gobierno argentino nunca consintieron este acto de fuerza y ratifican hoy, al igual que en el pasado, su permanente e irrenunciable determinación de recuperar el ejercicio de la soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur, y los espacios marítimos circundantes, por la vía pacífica de las negociaciones diplomáticas, inclusive, tal determinación luce consagrada en la Disposición Transitoria de la Constitución Nacional;

Que el reclamo argentino ha sido tradicionalmente respaldado por los países de nuestra región, la Asamblea General de las Naciones Unidas y la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos.

Que, en consecuencia, este Honorable Consejo Superior reivindica, una vez más, la lucha de los caídos y veteranos de Malvinas y se manifiesta a favor de todas las acciones que tengan como fin la recuperación de nuestro territorio argentino por las vías pacíficas, adhiriendo a los actos que se llevarán a cabo para conmemorar y recordar el 2 de abril del corriente año como Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas, instituidas por Ley N° 25.370 y Decreto N° 1584/2010 como feriado nacional.

Que asimismo corresponde apoyar los constantes pedidos del Gobierno Nacional ante los organismos internacionales y el Gobierno del Reino Unido a fin de reanudar las negociaciones tendientes al reconocimiento definitivo de la Soberanía Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes.

Comuníquese y dése amplia difusión."

Si les parece quedaría aprobado el tratamiento sobre tablas y si quieren incorporar algo, no tengo ningún problema, yo lo había traído como un borrador pensando que a lo mejor había algún otro proyecto.

Consiliaria Morales Lambertí.

SRA. CONSILIARIA MORALES LAMBERTI.- Señor Vicerrector: por una cuestión sugeriría cambiar el término "gobierno" argentino por "Estado" argentino.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Perfecto, yo lo traje porque pensé que a lo mejor había algún proyecto y era al solo efecto de coadyuvar con alguna otra declaración pero, si a ustedes les parece -gracias, consiliaria Morales Lambertí-, lo tratamos al final, y cualquier otra incorporación de algún texto, bienvenido sea.

Queda aprobado como cuarto punto el tratamiento sobre tablas.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Se aprueban los cuatro tratamientos sobre tablas para ser tratados al final de la sesión.



II.
ACTA.

-Por Secretaría se da cuenta del Acta N° 2 del 12 de marzo de 2019, que se reserva en Secretaría por el término de cinco días hábiles, tras el cual, si no se le formula observaciones, se la dará por aprobada.

III.
ASUNTOS ENTRADOS

- 1.-Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 5 de fecha 18 de marzo de 2019.
- 2.-Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 6 de fecha 25 de marzo de 2019.

IV.
RESOLUCIONES RECTORALES (Se da cuenta).

- 1.-Expte.0043974/2018 - RR-2018-2021-E-UNC-REC - Aprobar la modificación de presupuesto de la planta de personal docente de la Facultad de Filosofía y Humanidades.
- 2.-Expte.0044006/2018 - RR-2018-2022-E-UNC-REC - Aprobar la modificación de presupuesto de la planta de personal docente de la Facultad de Filosofía y Humanidades.
- 3.-Expte.0043265/2018 - RR-2018-2162-E-UNC-REC - Aprobar la modificación de presupuesto de la planta de personal docente de la Facultad de Filosofía y Humanidades.
- 4.-Expte.0057782/2018 - RR-2019-378-E-UNC-REC - Aprobar la modificación de la planta de personal docente de la Facultad de Ciencias Químicas.
- 5.-Expte.0057098/2018 - RR-2019-381-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Marco a suscribirse entre esta Universidad Nacional de Córdoba y el Sindicato Petroleros de Córdoba (SINPECOR) / La obra social de Petroleros de Córdoba (Os. Pe. Cor.) / La Fundación San José Obrero, y suscribirlo.
- 6.-Expte.0053103/2018 - RR-2019-194-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Específico de Asistencia Técnica a suscribirse entre esta Universidad Nacional de Córdoba (Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño), obrante a fs. 8/10 y su Anexo I, que forman parte integrante de la presente, autorizando su suscripción. RR-2019-397-E-UNC-REC - Modificar el Artículo 1° de la RR-2019-194-E-UNC-REC, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Aprobar el Convenio Específico de Asistencia Técnica a suscribirse entre esta Universidad Nacional de Córdoba (Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño) y la Agencia Córdoba Cultura del Gobierno de la Provincia de Córdoba, obrante a fs. 8/10 y su Anexo I, que forman parte integrante de la presente."
- 7.-Expte.0036085/2018 - RR-2019-200-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Marco Colaboración y el Contrato de Coedición a suscribirse entre esta Universidad Nacional de Córdoba y el Colegio de Michoacán, obrantes a fs. 4/9, que forma parte integrante de la presente. RR-2019-400-E-UNC-REC - Modificar el Artículo 1° de la RR-2019-200-E-UNC-REC, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Aprobar el Convenio Marco Colaboración y el Contrato de Coedición a suscribirse entre esta Universidad Nacional de Córdoba y el Colegio de Michoacán, obrantes a fs. 4/9, que forma parte integrante de la presente."
- 8.-Expte.0047353/2018 - RR-2019-218-E-UNC-REC - Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su Resolución 396/18 y, en consecuencia, conceder licencia extraordinaria por Año Sabático al Dr. Carlos E. ARECES (legajo 46572), en el cargo de Profesor Titular DE (cód.101), a partir del 1° de marzo de 2019 y hasta el 28 de febrero de 2020, de conformidad a lo establecido por la Ordenanza 17/87 (t.o. RR. 1122/01).
- 9.-Expte.0005279/2019 - RR-2019-252-E-UNC-REC - Declarar en condición de rezago, disponer la baja y la transferencia sin cargo al Jardín de Infantes Gral. Martín Güemes, del monitor LG 17" identificado con el número 8100140521. RR-2019-395-E-UNC-REC - Modificar el Artículo 1° de la RR-2019-252-E-UNC-REC, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Declarar en condición de rezago, disponer la



baja y transferencia sin cargo al Jardín de Infantes Gral. Martín de Güemes, del monitor LG 17" identificado con el número 8100140521."

10.-Expte.0035527/2018 - RR-2019-391-E-UNC-REC - Aprobar el "Convenio de Colaboración entre la UNC y el Centro de Innovación Tecnológica, Empresarial y Social S.A." de que se trata, que se anexa a la presente y, suscribirlo.

11.-Expte.0027741/2016 - RR-2019-398-E-UNC-REC - Convalidar el Convenio Marco de Cooperación suscripto entre esta Casa y la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, que forma parte integrante de la presente.

12.-Expte.0060635/2018 - RR-2019-401-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Específico a celebrarse con el CONICET, el Instituto Mercedes y Martín Ferreyra (IMMF) y esta Universidad, obrantes a fs. 7/8, que se anexa a la presente, y suscribirlo.

13.-Expte.0054196/2018 - RR-2019-463-E-UNC-REC - Aprobar el Acuerdo de Confidencialidad entre la firma PROMEDON SA y esta Casa, de que se trata, obrante en folio cristal, que se anexa a la presente y, suscribirlo.

14.-Expte.0056464/2018 - RR-2019-493-E-UNC-REC - Aprobar el Acuerdo Marco a suscribirse entre esta Universidad Nacional de Córdoba y la Biblioteca Nacional "Doctor Mariano Moreno" de la República Argentina, obrante a fojas 1/4, que forma parte integrante de la presente y por los motivos expuestos precedentemente.

15.-Expte.0053488/2018 - RR-2019-495-E-UNC-REC - Aprobar el "Convenio Marco de Cooperación" a suscribirse entre la Universidad Nacional de Córdoba, y la Universidad Arturo Prat de Chile, que se anexa a la presente y, suscribirlo.

16.-Expte.0009189/2019 - RR-2019-512-E-UNC-REC - Declarar en condición de rezago y disponer la baja del bien detallado a fojas 7, que forma parte integrante de la presente, perteneciente a la Facultad de Filosofía y Humanidades.

17.-Expte.0054570/2018 - RR-2019-521-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Marco de que se trata a celebrarse entre esta Casa y el Ente Regulador de los Servicios Públicos de Córdoba (ERSeP), que se anexa a la presente, por los motivos expuestos precedentemente y suscribirlo.

18.-Expte.0039560/2018 - RR-2019-525-E-UNC-REC - Aprobar la modificación de plantas de cargos Acta 8 de personal docente de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

19.-Expte.0009758/2019 - RR-2019-535-E-UNC-REC - Declarar en condición de rezago y disponer la baja de los bienes detallados, pertenecientes al Colegio Nacional de Monserrat.

20.-Expte.0009756/2019 - RR-2019-536-E-UNC-REC - Aceptar la donación de los bienes detallados, con destino al Colegio Nacional de Monserrat. Expresar a la Sociedad Cooperadora de dicho Colegio, el agradecimiento de esta Casa por la importante donación realizada.

21.-Expte 0011279/2015- RR-2019-546-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Específico sobre Movilidad Internacional de Estudiantes que en proyecto corre a fojas 53/59 y que conforma el anexo único de la presente, a celebrar entre esta Casa y la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) de Madrid, España, a los fines de que se trata y suscribirlo.

V.

DESPACHOS DE COMISIÓN:

Carrera de Posgrado

1.

-Expte.0025757/2017 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 416 y, en consecuencia, dejar sin efecto la Res. HCS 1652/2017. Aprobar las modificaciones al Plan de Estudios y Reglamento de la Carrera cogestionada de Maestría en Salud Mental, solicitadas por la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. HCD 2077/2017 y por la Facultad de Psicología en sus Res. Decanal Ad Referéndum 1995/2017 y HCD 309/2017, las que se anexan a la presente; teniendo en consideración lo informado por el Consejo Asesor de Posgrado a fs. 254 y por la Secretaría de Graduados de Ciencias de la Salud a fs. 415.



En consideración, si no hay observaciones, se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad.
Calendario Académico

2.

-Expte.0052627/2018 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en sus Res. HCD 341/2018 y 19/2019, las que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar el Calendario Académico correspondiente al año 2019, según lo estipulado en las mencionadas Resoluciones, de acuerdo con lo dispuesto en la Ord. HCS 18/1997.

En consideración, si no hay observaciones, se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad.

CAED - Integración

3.

-Expte.0040816/2018 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución HCD 945/2018, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar al Dr. Arnaldo Pedro MANGEAUD (Leg. 34.703), como representante de esa Facultad, en la Comisión Asesora de Evaluación Docente de la Universidad Nacional de Córdoba, de acuerdo a lo establecido por el Art. 18 de la Ordenanza HCS 6/2008.

En consideración, si no hay observaciones, se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad.
Reválida

4.

-Expte.0016249/2017 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución HCD 966/2018, la que se anexa a la presente, y en consecuencia, otorgar a la Sra. Yuraly Scarlet MOLINA VILORA, Documento N° 95.665.500, la reválida de su Título de Médica Cirujana otorgado por la Universidad del Zulia, de la República Bolivariana de Venezuela, con el de Médico que otorga ésta Universidad, por cumplir con las disposiciones reglamentarias, Ordenanzas HCS 10/2011, 2/2013 y Res. HCD 932/2012.

En consideración, si no hay observaciones, se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad.
Centro de Investigaciones

5.

-Expte.0057215/2017 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Ordenanza HCD 1/2018, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, dejar sin efecto la Res. HCS 179/2002. Aprobar el nuevo



Reglamento del Centro de Investigaciones "María Saleme de Burnichon", teniendo en consideración lo informado por el Área de Gestión de Ciencia y Tecnología e Innovación Productiva a fs. 48.

En consideración, si no hay observaciones, se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad.

Profesor Plenario - Informe

6.

-Expte.0000621/2019 – Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su Resolución HCD 15/2019, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el informe de actividades realizadas en el período - 2014/2019- y el proyecto para el próximo período, presentados por el Profesor Plenario Dr. Ezequiel P. M. LEIVA (Leg. 18.571) designado por Res. HCS 1034/2014; de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 5º de la Ordenanza HCS 10/1991.

En consideración, si no hay observaciones, se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad.

Año Sabático - Informe

7.

-Expte.0000327/2019 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Resolución HCD 61/2019, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el informe de tareas presentado por el Dr. Julio A. DI RIENZO (Leg. 24.709), respecto de su Licencia por Año Sabático, en el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2018 y el 31 de enero de 2019, otorgada por las Resoluciones HCD 847/2017 y Rectoral 73/2018.

En consideración, si no hay observaciones, se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad.

Rectificaciones

8.

-Expte.0016566/2018 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el Decano de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. Decanal Ad Referéndum N°14/2019, refrendada por la Res. HCD 3/2019, las que se anexan a la presente y, en consecuencia, modificar la RHCS- 2018-747-E-UNC-REC según el siguiente detalle: donde dice: "...Egr. AYBAR, Ezequiel Iván y Est. FRANCISCO, Raúl Nicolás...", debe decir: "...Egr. FRANCISCO, Raúl Nicolás y Est. AYBAR, Ezequiel Iván...", manteniéndose firmes las restantes partes de la citada Resolución HCS.

9.

-Expte.0058557/2017 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento, aconseja: Ampliar la Resolución RHCS-2019-29-E-UNC-REC, por la que se aprueba el Reglamento de Adscripción de la Facultad de Lenguas, especificándose que además se deroga la Resolución de este Cuerpo 1140/2010, según consta en los despachos de las Comisiones Internas de este Cuerpo de fs. 76 y 77.

10.

-Expte.0030527/2018 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución RD-2019-488-E-UNC-DEC#FCM, la que



se anexa a la presente y, en consecuencia, rectificar la Resolución de este Cuerpo RHCS-2018-1721-E-UNC-REC en la parte, donde dice "...en la Materia Psicología Clínica..." debe decir "...en la Asignatura Psicología II...", manteniéndose firmes las restantes partes de la citada Resolución.

11.

-Expte.0018718/2018 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución RD-2019-487-E-UNC-DEC#FCM, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, rectificar la Resolución de este Cuerpo RHCS-2018-1719-E-UNC-REC en la parte, donde dice "...en la materia Ingeniería en Rehabilitación..." debe decir "...en la Asignatura Psicomotricidad...", manteniéndose firmes las restantes partes de la citada Resolución.

12.

-Expte.0057685/2018 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado a fs. 239 por la Secretaría General de la Facultad de Ciencias Económicas y, en consecuencia, rectificar la RHCS-2019-28-E-UNC-REC, en el siguiente ítem: donde dice "...entre el 1 de noviembre de 2017 y el 31 de octubre de 2018.", debe decir "...entre el 1 de noviembre de 2018 y el 31 de octubre de 2019.", manteniéndose firmes las restantes partes de la citada Resolución.

13.

-Expte.0056905/2018 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado a fs. 115 por la Secretaría General de la Facultad de Ciencias Económicas y, en consecuencia, rectificar la RHCS-2019-34-E-UNC-REC, en el siguiente ítem: donde dice "...entre el 1 de noviembre de 2017 y el 31 de octubre de 2018.", debe decir "...entre el 1 de noviembre de 2018 y el 31 de octubre de 2019.", manteniéndose firmes las restantes partes de la citada Resolución.

14.

-Expte.0056907/2018 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado a fs. 304 por la Secretaría General de la Facultad de Ciencias Económicas y, en consecuencia, rectificar la RHCS-2019-41-E-UNC-REC, en el siguiente ítem: donde dice "...entre el 1 de noviembre de 2017 y el 31 de octubre de 2018.", debe decir "...entre el 1 de noviembre de 2018 y el 31 de octubre de 2019.", manteniéndose firmes las restantes partes de la citada Resolución.

15.

-Expte.0056906/2018 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado a fs. 158 por la Secretaría General de la Facultad de Ciencias Económicas y, en consecuencia, rectificar la RHCS-2019-42-E-UNC-REC, en el siguiente ítem: donde dice "...entre el 1 de noviembre de 2017 y el 31 de octubre de 2018.", debe decir "...entre el 1 de noviembre de 2018 y el 31 de octubre de 2019.", manteniéndose firmes las restantes partes de la citada Resolución.

16.

-Expte.0057684/2018 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado a fs. 344 por la Secretaría General de la Facultad de Ciencias Económicas y, en consecuencia, rectificar la RHCS-2019-63-E-UNC-REC, en el siguiente ítem: donde dice "...entre el 1 de noviembre de 2017 y el 31 de octubre de 2018.", debe decir "...entre el 1 de noviembre de 2018 y el 31 de octubre de 2019.", manteniéndose firmes las restantes partes de la citada Resolución.

En consideración, si no hay observaciones, se dan por aprobados los puntos 8 a 16 inclusive.

-APROBADOS.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobados por unanimidad.

Paritaria Nodocente

17.

-Expte.0050764/2018 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "General José de San Martín" y, en consecuencia, homologar el Acta Paritaria N° 43 del Sector Nodocente de Nivel



Particular, que consta a fs. 7 y se anexa a la presente teniendo en consideración el dictamen DDAJ-2018-64565- E-UNC-DGA/#SG, de fs. 9, cuyos términos se comparten.

En consideración, si no hay observaciones, se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad.

Capacitación Temática de Género

18.

-Expte.0008060/2019 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento, aconseja: Aprobar el proyecto de Resolución que obra de fs. 5 a 7, referido a la capacitación en la temática de género y violencia contra las mujeres.

Decana Altamirano.

SRA. CONSILIARIA ALTAMIRANO.- Muchas gracias.

Había dicho en comisión que había unos cambios que no son sustanciales, pero son importantes en un trabajo colaborativo que hemos tenido a partir de la primera presentación que ordena a la Universidad Nacional de Córdoba la capacitación obligatoria en las temáticas de género y violencia contra las mujeres e identidades heteronormativas para todo el personal docente, no docente y funcionarios de la misma.

También establece encomendar a la Comisión Interdisciplinaria del Programa de Género a establecer los lineamientos básicos centrados en los contenidos del Instituto Nacional de las Mujeres para dichas capacitaciones.

Indica, a su vez, que la ejecución de las mismas se dará a partir del Programa de Género o de las áreas de Género que tienen las distintas unidades académicas ya desarrolladas o por desarrollar. Indica en el artículo 4° la posibilidad de que este Honorable Cuerpo asigne fondos para estas capacitaciones que también estarán distribuidas por la comisión que va a gestionar la aplicación de esta resolución. Establece, a su vez, un año como plazo máximo para la realización de la primera capacitación obligatoria.

Lo que está bueno para mí de esta resolución es que establece la obligatoriedad, y en ese sentido, también le da un universo temporal que acota la discrecionalidad que estimo que todos estaremos muy motivados para hacerlo y está bueno que tenga un tiempo.

Luego se encomienda a la comisión la realización de un informe anual que subirá al Honorable del Consejo Superior para que nosotros, ni bien terminado este año, podamos evaluar cómo esto ha estado funcionando, cuáles han sido los resultados, qué tipo de movimientos hemos encontrado en las unidades académicas y así plantear para el futuro qué otro tipo de capacitaciones son necesarias para la Universidad Nacional de Córdoba en el tema de diversidad, violencia y problemáticas vinculadas a las mujeres y a la sexualidad heteronormativas.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Consiliaria Chinellato.

SRA. CONSILIARIA CHINELATTO.- Recién con las compañeras de la bancada estudiantil de las distintas fuerzas estuvimos trabajando bastante para terminar de pulir algunos puntos del proyecto, sobre todo en vinculación a que la universidad desde su área central se compromete a destinar los fondos específicos para poder avanzar en estas capacitaciones.



Celebramos que nuestra Universidad, efectivamente, tome como una política prioritaria las cuestiones de género y que lo pongamos en una agenda de una manera transversal, y sabemos que estas cuestiones sin fondos asignados no pueden ejecutarse así que, en primera instancia, celebro esa decisión de la Universidad.

Obviamente, también felicitamos a quienes proponen el proyecto pero, para que pueda tener los efectos que necesitamos, como siempre decimos, la idea es aprovechar la instancia para retomar el compromiso de estas cuestiones, que no queden como temas de agenda o del momento sino como políticas permanentes y transversales.

También en el artículo 5 del proyecto y en el 6, específicamente, se determina que el Consejo Superior va a tener que ser quien, en definitiva, apruebe el informe anual que se genere desde la Comisión Interdisciplinaria del Plan de Acción, previa vista de la Comisión de Género del Superior, así que, para que este proyecto pueda efectivizarse, también este Cuerpo va a tener intervención en distintas partes del proceso, en la aprobación del presupuesto y también en la evaluación final.

Celebramos esta iniciativa, felicitamos a todas las personas que han participado y que la Universidad pueda seguir avanzando en estas políticas que nos constituyen como una universidad verdaderamente inclusiva, justa e igualitaria.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Consiliaria Chabrol García.

SRA. CONSILIARIA CHABROL GARCÍA.- Sumarme a festejar que podamos estar aprobando o votando este proyecto; también reconocer el enorme consenso que hemos tenido desde los distintos espacios para poder tratarlo, eso habla de mucha madurez en relación a estos temas que son transversales y que nos atraviesan como universidad.

Me parece que también hay que tener algo en cuenta: este tipo de iniciativas tienen que ver no solamente con reconocer la dimensión sociocultural e histórica que tienen todas las discusiones alrededor de la violencia de género y los feminismos sino que, además, tiene que ver con hacerse cargo, que me parece que es una pata fundamental poder tener políticas claras y concretas que aborden estas temáticas y que tienen que ver con un modelo de universidad que tiene en agenda, que prioriza, que escucha y que toma dimensión de la historia que estamos construyendo las mujeres y todas las identidades sexuales y disidentes. Me parece que tiene que ver con un modelo de universidad que queremos que priorice y que se haga cargo.

Felicitamos a Patricia por esta iniciativa, a todo el consenso y el bloque estudiantil que estuvo a la altura y que pudimos consensuar este proyecto final.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Tiene la palabra la consiliaria Massei del Papa.

SRA. CONSILIARIA MASSEI DEL PAPA.- En primer lugar, también sumarme a festejar que hoy estemos en el Honorable Consejo Superior tratando y, esperemos, aprobando esta iniciativa. Celebrar y festejar el modo de construcción de este proyecto es algo fundamental; poder recuperar la experiencia de cómo lo fuimos construyendo porque ha sido un proyecto que llega al Honorable Consejo Superior, pero que se ha podido trabajar no solo en las comisiones de este Cuerpo sino en la Comisión de Género, donde hemos podido elaborar algunas propuestas concretas, conversar sobre qué implicaría implementar este tipo de proyecto en la Universidad y creemos que eso es fruto del enriquecimiento que produce el intercambio y el debate colectivo que ameritan y permiten estos espacios más amplios de participación. También celebrar que a partir de esa



comisión se hicieron un montón de aportes que hoy podemos estar incluyendo e incorporando a esta propuesta, que ha sido elaborada entre distintos actores de este Cuerpo y celebrar también que hoy esta política es posible y es producto de que hoy existe en la Universidad espacios desde donde trabajarlos, que son luchas históricas que venimos conquistando y construyendo en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba, que no sería posible si hoy, no sólo la agenda de los feminismos puedan volver a instalar en el debate público lo que implica para nosotros que este tipo de proyectos y de leyes se implementen y se hagan realidad, y que existan estos espacios específicos que vienen trabajando y capacitándose para poder llevar adelante políticas como estas que nos permiten construir una universidad libre de violencias, que no es menor, y que no es una tarea sencilla sino que implica el trabajo arduo y comprometido de todas las unidades académicas y las áreas centrales de esta Universidad y de todos los claustros.

Celebrar ese proceso de construcción, de que estemos hoy implementando esta ley que es tan importante y que podamos comprometernos al interior de cada unidad académica en llevar adelante una política que no es nada sencilla, que es también un desafío y que tenemos que poder estar a la altura de pensar cuáles son los mejores mecanismos para poder llevarla adelante.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Consiliario Notarfrancesco.

SR. CONSILIARIO NOTARFRANCESCO.- Quería destacar algo que se agregó en el proyecto, que no estaba en el que presentó Patricia al inicio y se agregó en el trabajo de comisión y que refiere al estamento que yo represento, que es el de los egresados y las egresadas. Lo leo, es cortito, está en el artículo 1 y dice: "Se sugiere la inclusión en las capacitaciones de alumnos y adscriptos de las cátedras que están en proceso de formación en carrera docente y acompañan el dictado de clases". Lo destaco porque, generalmente, nos pasa a los egresados que estamos como en un carácter mixto, en general, no estamos tan involucrados en la dinámica diaria de la universidad, ni como los docentes, ni como los no docentes, ni como los y las estudiantes, y me parece muy importante que así como se incorporó en este proyecto, empecemos a hacer el esfuerzo de ver cómo lo incorporamos. El caso de los adscriptos es muy puntual, si son egresados que tienen mucha vinculación con la cotidianeidad de la universidad pero, generalmente, no los tenemos muy presentes a la hora de las regulaciones, a la hora tanto de los derechos como de las obligaciones, y quería destacar eso, que en este proyecto está incorporado, no como una obligación, pero sí que se sugiere y va a ser tanto el trabajo de los egresados, de quienes formamos parte de la representación de los egresados, como de los docentes que integran las cátedras, impulsar esa participación en este tipo de capacitaciones de los adscriptos y las adscriptas.

Destacar esto que se incorporó en el proyecto, que no estaba en el proyecto inicial, y que me parece está bastante bueno.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Decano Boretto.

SR. CONSILIARIO BORETTO.- Señor Vicerrector: para coincidir con las expresiones de las consiliarias y consiliarios preopinantes. Simplemente, felicitar la iniciativa de la decana Altamirano que puso este proyecto en discusión y el trabajo que se dio en la Comisión de Género en torno de lograr el máximo consenso, como se han venido trabajando todas estas problemáticas o todas estas cuestiones de género, esto está en la misma línea del trabajo que se viene haciendo en la Universidad desde hace muchos años, desde la instauración del Programa de Género, después el



Plan de Acción, todas las discusiones que cotidianamente damos en este Cuerpo, creo que eso es muy positivo.

También quiero poner de manifiesto y destacar que esta idea de instalar en el ámbito universitario la aplicación de la Ley Micaela, que surgió con un consenso muy importante en el Congreso de la Nación, es una iniciativa que el Rector Juri presentó en su carácter de presidente del Consejo Interuniversitario Nacional, en ese ámbito, en la última reunión del Consejo de Rectores de Universidades Públicas, hace ya más de un mes, y allí se empezó a trabajar para que en la próxima reunión, que está prevista aquí en Córdoba el mes próximo, de ese plenario, se va a aprobar para todas las universidades un protocolo que va a ayudar a la aplicación de la Ley Micaela que no estaba contemplada en el proyecto original, a raíz de la autonomía que gozan las universidades, por lo tanto, las universidades son las que tienen que decidir acogerse a aplicar este texto normativo que, como digo, es muy importante.

Así que, el antecedente de lo que hoy estamos aprobando con este grado de consenso con el que se ha venido trabajando es un antecedente muy importante para esta aprobación, para todo el sistema, que va a proponerse en el próximo plenario del Consejo de Rectores que se va a realizar.

Recordemos que el Rector asistió a esa reunión del CIN, acompañado por Analía Barrionuevo, que es la responsable, la coordinadora del Programa de Género, y tuvo una acogida muy positiva por parte de todo el sistema universitario para avanzar en esta temática.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Tiene la palabra el consiliario Mariscal.

SR. CONSILIARIO MARISCAL.- Muchas gracias, señor Vicerrector.

Simplemente, reforzar la gratitud por aprobar este proyecto, a la decana de la Facultad de Psicología por presentar este proyecto que es, realmente, muy importante.

En algunas facultades hemos venido desarrollando algunas actividades de capacitación, pero siempre, al ser voluntarias, la cantidad de docentes o el personal que se acerca es, en alguna medida, reducido y, generalmente, los que se acercan es que tienen algún tipo de interés. El hecho de que sea obligatorio es un paso muy importante y, en ese sentido, las autoridades de las distintas facultades tenemos que comprometernos, verdaderamente, a que se pueda llevar adelante estas capacitaciones, generar los marcos y demás.

Realmente, lo que vamos a aprobar en un momento es algo muy, muy importante. Nosotros, en la facultad, por la disciplina, tenemos una actividad similar en lo que es Seguridad e Higiene -dado que trabajamos con muchas sustancias peligrosas y demás- tenemos una actividad anual, que es obligatoria para todos los docentes, en esta temática tener una actividad obligatoria y que también la podamos sostener en el tiempo es muy importante, más allá de la aplicación, en este momento, que podamos sostener año tras año este tipo de capacitación.

De nuevo felicitar a la decana Altamirano por este proyecto y por todos los que hemos participado, de alguna manera, en mejorarlo.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Decano Recabarren.

SR. CONSILIARIO RECARBAREN.- Acompañar el proyecto y felicitar a los que se pusieron al hombro todo esto y, solamente, acotar que esta Ley Micaela es muy cara al conjunto de decanos de las facultades de Ingeniería del país. Nos ha tocado, lamentablemente, estar muy cerca de nuestro colega José Luis García, papá de Micaela, decano de la Facultad de la Universidad



Tecnológica Nacional Regional Concepción del Uruguay. Casualmente, estuve con José Luis el viernes pasado y va a estar presente en la reunión del CIN que se hace el 8 y 9 acá en Córdoba.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Antes de poner en votación, voy a decir dos o tres palabras. Debo reconocer que, para mí, presidir esta sesión para aprobar este proyecto, es un alto honor que también comparte el Rectorado de la Universidad Nacional de Córdoba poder aprobar en esta sesión, me adhiero a todas y cada una de las palabras que han dicho, va de suyo, y también, Patricia Altamirano, en nombre del Rectorado y de quien está presidiendo en este momento la sesión, mis felicitaciones al caso. Y para que conste en acta, no todo el proyecto, yo dije expediente número tanto, pero para que conste en acta voy a decir: "Capacitación Temática de Género", expediente 008060/2019 – La Comisión de Vigilancia y Reglamento, aconseja: Aprobar el proyecto de Resolución que obra de fs. 5 a 7, referido a la capacitación en la temática de género y violencia contra las mujeres".

En consideración, si no hay observaciones, se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado el expediente 008060/2019 con el despacho que acabo de leer y las modificaciones introducidas en el seno de las comisiones.

Pido un fuerte aplauso para todos los que han trabajado en este proyecto. (Aplausos).

Comité Evaluador

19.

-Expte.0058707/2018 – La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su Resolución HCD 621/2018, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de dos (2) Comités Evaluadores correspondientes al Área Matemática de la citada Facultad, que analizarán los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo correspondiente entre el 1 de noviembre de 2017 y el 31 de octubre de 2018, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08. Asimismo designar los miembros propuestos en la mencionada Resolución.

En consideración, si no hay observaciones, se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado.

Llamados a Concurso

20.

-Expte.0031035/2018 – La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en sus Resoluciones HCD 594/2018 y Decanal 78/2019, las que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Asociado (Cód. 107) dedicación simple en el Área Profesional, Orientación: Actuación Profesional, Asignación Principal: Seminario de Actuación Profesional, del Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas de la citada Facultad. Asimismo designar al Jurado que interviene en dicho concurso, cuyo detalle obra en el Anexo de las citadas Resoluciones.

21.

-Expte.0000846/2019 - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución HCD 9/2019, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva, en la Asignatura: Prácticas Segundo Nivel de la



Escuela de Fonoaudiología, de la citada Facultad. Asimismo designar el Jurado que intervendrá en dicho concurso, cuyo detalle obra en la citada Resolución.

22.

-Expte.0026494/2017 - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en su Resolución Decanal Ad Referéndum 1198/2017, ratificada por Resolución HCD 613/2017 y Resoluciones Decanales 1919/2018 y 21/2019, las que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva en la Cátedra Física I, con función docente en ambos semestres, del Departamento de Física de la citada Facultad. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso, cuyo detalle obra en las citadas Resoluciones.

23.

-Expte.0055032/2018 - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución HCD 035/2019, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la Cátedra Introducción a las Ciencias de la Información, de la Escuela de Bibliotecología de la citada Facultad. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el Art. 2º de la mencionada Resolución.

24.

-Expte.0041329/2018 - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Sociales, en sus Resoluciones HCD 328/2018 y 47/2019, las que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, en la Asignatura "Teoría Sociológica III", de las Carreras de Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política de la citada Facultad. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en las mencionadas Resoluciones.

25.

-Expte.0041496/2018 - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Sociales, en sus Resoluciones HCD 329/2018 y 42/2019, las que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, en la Asignatura "Teoría Política I", de las Carreras de Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política de la citada Facultad. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en las mencionadas Resoluciones.

En consideración, si no hay observaciones, se dan por aprobados los puntos 20 a 25 inclusive.

-APROBADOS.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobados por unanimidad.

Llamado a Concurso - Declarar Desierto

26.

-Expte.0061529/2017 - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 891/2018, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, declarar desierto el concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva en la Cátedra Morfología Vegetal y Adaptaciones Morfológicas de las Plantas Vasculares o Histotecnología Aplicada al Procesamiento de Material Biológico del Departamento Diversidad Biológica y Ecología, y que fuera aprobado por Res. HCS 1317/2017.

En consideración, si no hay observaciones, se da por aprobado.



-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad.

Suspensión de Llamado a Concurso

27.

-Expte.0053154/2016 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. HCD 036/2019, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, suspender el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación simple para la Cátedra Clasificación y Ordenación Documental de la Escuela de Archivología, aprobado por Res. HCS 144/2017 mientras la Prof. Carlota María MALDONADO se encuentre comprendida en lo establecido en el Art. 3º de la Ord. HCS 8/86 t.o. Resolución Rectoral 433/2009.

En consideración, si no hay observaciones, se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad.

Renuncia

28.

-Expte.0044040/2018 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. Decanal 2425/2018 y, en consecuencia, aceptar la renuncia presentada por la Dra. Stella Maris FORMICA (Leg. 21.557) a su cargo de Profesor Titular por concurso con dedicación exclusiva en la Asignatura Química Aplicada del Departamento de Química por haberse acogido a los beneficios jubilatorios. Agradecer a la Dra. FORMICA, la importante tarea desarrollada como docente de la citada Facultad.

En consideración, si no hay observaciones, se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad.

Designaciones por Concurso

29.

-Expte.0005955/2018 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Lenguas en su Resolución 20/2019 y, en consecuencia, designar por concurso a la Prof. Carolina NEGRITTO (Leg. 80.039), en el cargo de Profesora Titular con dedicación semi exclusiva en la Cátedra Lengua Italiana II, Sección Italiano, por el término reglamentario de 7 (siete) años. Eximir a la Prof. NEGRITTO de la exigencia del título máximo dispuesto por el artículo 63 del Estatuto Universitario, de acuerdo a lo dictaminado por el Tribunal del Concurso a fs. 95.

30.

-Expte.0005957/2018 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Lenguas en su Resolución 18/2019 y, en consecuencia, designar por concurso a la Prof. Carolina NEGRITTO (Leg. 80.039), en el cargo de Profesora Titular con dedicación semi exclusiva en la Cátedra Práctica Gramatical del Italiano (con ex. a Gramática Italiana II), Sección Italiano, por el término reglamentario de 7 (siete) años. Eximir a la Prof. NEGRITTO de la exigencia del título máximo dispuesto por el artículo 63 del Estatuto Universitario, de acuerdo a lo dictaminado por el Tribunal del Concurso a fs. 116.

31.

-Expte.0019953/2017 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Económicas en su Resolución RHCD-2019-21-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, designar por concurso al Dr. Dante Domingo TERRENO (Leg. 31.449), en



el cargo de Profesor Asociado con dedicación simple en el Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, Área: Principios y Teorías Contables, Orientación: Contabilidad Gerencial, Asignación Principal: Análisis de Estados Contables, por el término reglamentario de 7 (siete) años.

32.

-Expte.0036123/2018 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Químicas en su Resolución 84/2019 y, en consecuencia, designar por concurso al Dr. Fabio CERBÁN (Leg. 29.402), en el cargo de Profesor Asociado con dedicación simple -Art. 49 in fine- del Departamento de Bioquímica Clínica con Área Docente: Inmunología y Área de Investigación: Inmunología (Las tareas de investigación se desarrollarán en el Departamento de Bioquímica Clínica), por el término reglamentario de 7 (siete) años.

33.

-Expte.0030693/2018 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Químicas en su Resolución 85/2019 y, en consecuencia, designar por concurso a la Dra. Claudia Gabriela PELLIZAS (Leg. 27.124), en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva del Departamento de Bioquímica Clínica con Área Docente: Química Clínica y Área de Investigación: Endocrinología (Las tareas de investigación se desarrollarán en el Departamento de Bioquímica Clínica), por el término reglamentario de 7 (siete) años.

34.

-Expte.0030694/2018 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Químicas en su Resolución 86/2019 y, en consecuencia, designar por concurso a la Dra. Silvia G. CORREA (Leg. 29.211) y a la Dra. Virginia RIVERO (Leg. 26.911), en ambos casos en el cargo de Profesora Titular con dedicación simple -Art. 49 in fine- del Departamento de Bioquímica Clínica con Área Docente: Inmunología y Área de Investigación: Inmunología (Las tareas de investigación se desarrollarán en el Departamento de Bioquímica Clínica), por el término reglamentario de 7 (siete) años.

35.

-Expte.0021016/2015 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución 50/2019 y, en consecuencia, designar por concurso a la Dra. Silvia María SERVETTO (Leg. 33.799) en el cargo de Profesora Titular con dedicación semi exclusiva en la Cátedra Sociología de la Educación de la Escuela de Ciencias de la Educación, por el término reglamentario de 7 (siete) años.

36.

-Expte.0047794/2017 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Ciencias Sociales en su Resolución 55/2019 y, en consecuencia, designar por concurso a la Lic. Susana Silvia Mónica ANDRADA (DNI 22.712.381 - Leg. 80.452) en el cargo de Profesora Titular con dedicación semi exclusiva en la Asignatura Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención II (comunitario) que se dicta en el Tercer Nivel de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, por el término reglamentario de 7 (siete) años. Eximir a la Lic. ANDRADA de la exigencia del título máximo dispuesto por el artículo 63 del Estatuto Universitario, de acuerdo a lo dictaminado por el Tribunal del Concurso a fs. 157 vta.

En consideración, si no hay observaciones, se dan por aprobados los puntos 29 al 36 inclusive.

-APROBADOS.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobados por unanimidad.
Renovación de designaciones por concurso

37.

-Expte.0061952/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Res. HCD 422/2018 y, en



consecuencia, renovar la designación por concurso de la Arq. Alejandra Mónica ASÍS, Leg. 44466, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, de la Cátedra de Arquitectura Paisajista - A de la Carrera de Arquitectura a partir del 12 de Febrero de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 76 a 80, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6106, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

38.

-Expte.0053977/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Resolución Decanal 1684/2018, autorizada por la Resolución HCD 630/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Mariana FUNES, Leg. 33533, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, del Departamento de Estadística y Matemática, Área: Investigación Operativa, Orientación: Métodos y Modelos de la Investigación de Operaciones, Asignación Principal: Métodos Cuantitativos para la Toma de Decisiones a partir del 17 de Diciembre de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 100 a 102, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6155, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

39.

-Expte.0004865/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Resolución Decanal 1660/2018 autorizada por la Resolución HCD 630/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Cra. Luciana Sol LUQUEZ, Leg. 37817, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple, del Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, Área: Principios y Teorías Contables, Orientación: Contabilidad Gerencial, Asignación Principal: Costos y Gestión II a partir del 28 de Octubre de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 71 a 75, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6150, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

40.

-Expte.0005399/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Resolución Decanal 1702/2018 autorizada por la Resolución HCD 630/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Cra. Gladis Ruth BARALDI, Leg. 30127, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, del Departamento de Estadística y Matemática, Área: Matemática, Orientación: Álgebra y Análisis Matemático, Asignación Principal: Matemática I a partir del 19 de Junio de 2018 y por el término de tres años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 35 a 37, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6152, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

41.

-Expte.0005095/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Resolución Decanal 1667/2018 autorizada por la Resolución HCD 630/2018 autorizada por la Resolución HCD 630/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Lic. María Mercedes TAGLE, Leg. 49340, en el cargo de Profesora Ayudante B con dedicación simple, del Departamento de Administración y Tecnologías de Información, Área: Sistemas Administrativos, Orientación: Sistemas y Procedimientos Administrativos, Asignación Principal: Sistemas y Procedimientos Administrativos a partir del 14 de Septiembre de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 22 a 26, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6154, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

42.



-Expte.0005444/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Resolución Decanal 1668/2018 autorizada por la Resolución HCD 630/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Esp. Cecilia del Valle DÍAZ, Leg. 50784, en el cargo de Profesora Ayudante B con dedicación simple, del Departamento de Administración y Tecnologías de Información, Área: Administración General, Orientación: Principios y Teorías de la Administración, Asignación Principal: Principios de Administración a partir del 15 de Junio de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 32 a 36, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6157, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

43.

-Expte.0005198/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Resolución Decanal 1645/2018 autorizada por la Resolución HCD 630/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Cr. Héctor Daniel DIB, Leg. 29427, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, del Departamento de Administración y Tecnologías de Información, Área: Sistemas Administrativos, Orientación: Sistemas y Procedimientos Administrativos, Asignación Principal: Sistemas y Procedimientos Administrativos a partir del 15 de Octubre de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 129 a 133, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6170, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

44.

-Expte.0005575/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Resolución Decanal 1646/2018 autorizada por la Resolución HCD 630/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Esp. Jacqueline MARTÍNEZ, Leg. 38532, en el cargo de Profesora Ayudante B con dedicación simple, del Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, Área: Principios y Teorías Contables, Orientación: Contabilidad Patrimonial, Asignación Principal: Contabilidad I a partir del 27 de Octubre de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 99 a 103, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6168, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

45.

-Expte.0006485/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Resolución Decanal 1648/2018 autorizada por la Resolución HCD 630/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Cra. Liliana Andrea BERRINO, Leg. 48826, en el cargo de Profesora Ayudante B con dedicación simple, del Departamento de Administración y Tecnologías de Información, Área: Administración General, Orientación: Principios y Teorías de la Administración, Asignación Principal: Principios de Administración a partir del 15 de Junio de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 75 a 79, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6167, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

46.

-Expte.0004858/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Resolución Decanal 1652/2018 autorizada por la Resolución HCD 630/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Lic. Verónica Andrea FLORES, Leg. 45801, en el cargo de Profesora Ayudante B con dedicación simple, del Departamento de Administración y Tecnologías de Información, Área: Administración General, Orientación: Principios y Teorías de la Administración, Asignación Principal: Principios de Administración a partir del 15 de Junio de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 87 a 91, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6169, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).



47.

-Expte.0005570/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. HCD 617/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Esp. Miguel Ángel GALLARDO, Leg. 45710, en el cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple, del Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, Área: Jurídica, Orientación: Derecho Laboral y de la Seguridad Social, Asignación Principal: Derecho Laboral y de la Seguridad Social a partir del 17 de Mayo de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 22 a 26, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6171, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

48.

-Expte.0005202/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Resolución Decanal 1666/2018 autorizada por la Resolución HCD 630/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Lic. Silvia del Milagro DEMO, Leg. 31575, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple, del Departamento de Administración y Tecnologías de Información, Área: Sistemas Administrativos, Orientación: Sistemas y Procedimientos Administrativos, Asignación Principal: Sistemas y Procedimientos Administrativos a partir del 15 de Octubre de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 37 a 41, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6178, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

49.

-Expte.0005574/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Resolución Decanal 1664/2018 autorizada por la Resolución HCD 630/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Esp. Jacqueline MARTÍNEZ, Leg. 38532, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, del Departamento de Contabilidad, Área: Principios y Teorías Contables, Orientación: Contabilidad Patrimonial, Asignación Principal: Contabilidad III a partir del 29 de Junio de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 107 a 111, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6174, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

50.

-Expte.0006487/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Resolución Decanal 1663/2018 autorizada por la Resolución HCD 630/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Cr. Ariel Leonardo PALMISANO, Leg. 34282, en el cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple, del Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, Área: Principios y Teorías Contables, Orientación: Contabilidad Patrimonial, Asignación Principal: Contabilidad II a partir del 23 de Agosto de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 60 a 64, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6173, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

51.

-Expte.0053588/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Resolución Decanal 1659/2018 autorizada por la Resolución HCD 630/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Cr. Abraham Manuel DAVID, Leg. 29745, en el cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva, del Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, Área: Principios y Teorías Contables, Orientación: Contabilidad Gerencial, Asignación Principal: Costos y Gestión II a partir del 15 de Noviembre de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs.



104 a 108, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6172, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

52.

-Expte.0005197/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Resolución Decanal 1662/2018 autorizada por la Resolución HCD 630/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Lic. María Cecilia MAGNANO, Leg. 40435, en el cargo de Profesora Ayudante B con dedicación simple, del Departamento de Administración y Tecnologías de Información, Área: Recursos Humanos, Orientación: Recursos Humanos, Asignación Principal: Psicología de las Organizaciones a partir del 30 de Junio de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 82 a 86, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6177, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

53.

-Expte.0005058/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Resolución Decanal 1669/2018 autorizada por la Resolución HCD 630/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Cra. Natalia Lorena COHEN, Leg. 38188, en el cargo de Profesora Ayudante B con dedicación simple, del Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, Área: Principios y Teorías Contables, Orientación: Contabilidad Patrimonial, Asignación Principal: Contabilidad I a partir del 27 de Octubre de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 79 a 83, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6151, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

54.

-Expte.0053133/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Resolución Decanal 1650/2018 autorizada por la Resolución HCD 630/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Esp. Silvia BILESIO, Leg. 17184, en el cargo de Profesora Asociada con dedicación semi exclusiva, del Departamento de Estadística y Matemática, Área: Matemática, Orientación: Álgebra y Análisis Matemático, Asignación Principal: Matemática II a partir del 22 de Febrero de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 33 a 35, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6159, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

55.

-Expte.0053134/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Resolución Decanal 1647/2018 autorizada por la Resolución HCD 630/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Esp. Silvia BILESIO, Leg. 17184, en el cargo de Profesora Titular con dedicación semi exclusiva, del Departamento de Estadística y Matemática, Área: Matemática, Orientación: Álgebra y Análisis Matemático, Asignación Principal: Matemática I a partir del 22 de Febrero de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 40 a 42, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6153, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

56.

-Expte.0004840/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Resolución Decanal 1649/2018 autorizada por la Resolución HCD 630/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Lic. Silvia Eliana HUANCHICAY, Leg. 38065, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, del Departamento de Administración y Tecnologías de Información, Área: Sistemas Administrativos, Orientación: Sistemas y Procedimientos Administrativos, Asignación Principal: Sistemas y Procedimientos Administrativos a partir del 29 de Junio de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo



Comité Evaluador de fs. 66 a 70, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6135, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

57.

-Expte.0005967/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Resolución Decanal 1651/2018 autorizada por la Resolución HCD 630/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Claudia Beatriz PERETTO, Leg. 35384, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, del Departamento de Estadística y Matemática, Área: Investigación Operativa, Orientación: Métodos y Modelos de la Investigación de Operaciones, Asignación Principal: Métodos Cuantitativos para la Toma de Decisiones a partir del 11 de Agosto de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 64 a 66, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6162, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

58.

-Expte.0005162/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Resolución Decanal 1654/2018 autorizada por la Resolución HCD 630/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Lic. Gloria Susana ASÍS, Leg. 30224, en el cargo de Profesora Ayudante B con dedicación simple, del Departamento de Administración y Tecnologías de Información, Área: Administración General, Orientación: Principios y Teorías de la Administración, Asignación Principal: Principios de Administración a partir del 9 de Junio de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 77 a 81, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6175, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

59.

-Expte.0006368/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Resolución Decanal 1655/2018 autorizada por la Resolución HCD 630/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Ab. Rosalía Adriana PÉCORA, Leg. 46877, en el cargo de Profesora Ayudante B con dedicación simple, del Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, Área: Jurídica, Orientación: Derecho Laboral y de la Seguridad Social, Asignación Principal: Derecho Laboral y de la Seguridad Social a partir del 17 de Mayo de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 34 a 38, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6176, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

60.

-Expte.0053946/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Resolución Decanal 1656/2018 autorizada por la Resolución HCD 630/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Cr. Cristian Joaquín PACHA, Leg. 31345, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva, del Departamento de Estadística y Matemática, Área: Matemática Financiera, Orientación: Cálculo Financiero, Asignación Principal: Matemática Financiera a partir del 23 de Febrero de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 27 a 28 vta., por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6158, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

61.

-Expte.0006491/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Resolución Decanal 1657/2018 autorizada por la Resolución HCD 630/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Cr. Carlos Alberto PONSELLA, Leg. 46480, en el cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple, del Departamento de Administración y Tecnologías de Información, Área: Administración General, Orientación: Principios y Teorías de la Administración, Asignación Principal: Principios de Administración a partir del 15 de Junio de



2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 66 a 70, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6166, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

62.

-Expte.0004606/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. HCD 587/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ab. Ronald Alfredo MARMISSOLLE GUARISCO, Leg. 42747, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, del Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, Área: Jurídica, Orientación: Derecho Civil, Asignación Principal: Derecho Civil a partir del 15 de Octubre de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 172 a 174, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6164, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

63.

-EXPTE.0004600/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. HCD 586/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Ab. María Ximena CREMBIL, Leg. 37542, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, del Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, Área: Jurídica, Orientación: Derecho Comercial, Asignación Principal: Derecho Comercial y Contratos a partir del 31 de Marzo de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 31 a 33, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6161, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

64.

-Expte.0005162/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. HCD 589/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Esp. Gastón Germán EIMER, Leg. 38988, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, del Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, Área: Jurídica, Orientación: Derecho Comercial, Asignación Principal: Derecho Comercial y Contratos a partir del 31 de Marzo de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 133 a 135, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6160, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

65.

-Expte.0005012/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. HCD 588/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ab. Diego Martín SABAT, Leg. 36945, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, del Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, Área: Jurídica, Orientación: Derecho Comercial, Asignación Principal: Derecho Comercial y Contratos a partir del 31 de Marzo de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 59 a 63, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6163, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

66.

-Expte.0016957/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. HCD 932/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Méd. Andrés Luis CERSÓSIMO, Leg. 33915, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva, en la 1ª Cátedra de Clínica Obstétrica y Perinatólogica del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología a partir del 1 de Octubre de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 28 a 31, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6103, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

67.



-Expte.0028725/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. HCD 856/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Leandro Daniel DIONISIO, Leg. 34036, en el cargo de Profesor Asociado con dedicación simple, con orientación en Salud Mental de la Escuela de Salud Pública a partir del 10 de Marzo de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 145 a 155, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6104, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

68.

-Expte.0005549/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Res. HCD 10/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Lic. Paula Mariana PALMERO, Leg. 50786, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, en la Asignatura Taller de Práctica Docente III y Residencia correspondiente al Profesorado Universitario en Comunicación Social a partir del 4 de Diciembre de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 141 a 143, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6179, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

69.

-Expte.0005297/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Res. HCD 5/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Damián Franco PARISOTTO, Leg. 41823, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación semi exclusiva, en el Taller de Lenguaje III y Producción Audiovisual correspondiente a la Licenciatura en Comunicación Social - Plan 93, a partir del 1 de Mayo de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 115 a 117, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6180, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

70.

-Expte.0005518/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Res. HCD 7/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Lic. Ana Paula PIRETRO, Leg. 48097, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, en el Taller de Práctica Docente III y Residencia, correspondiente al Profesorado Universitario en Comunicación Social a partir del 4 de Diciembre de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 282 a 284, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6100, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

71.

-Expte.0059984/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su Res. HCD 9/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. María Josefina DÍAZ, Leg. 46434, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, en la Asignatura Gramática Contrastiva, Sección Inglés, a partir del 22 de Septiembre de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 33 a 37, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6108, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

72.

-Expte.0059981/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su Res. HCD 12/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. María Elisa ROMANO, Leg. 38931, en el cargo de Profesora Titular con dedicación semi exclusiva, en la Asignatura Lengua Inglesa II, Sección Inglés, a partir del 3 de Octubre de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 45 a 49, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6111, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).



73.

-Expte.0061457/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su Res. HCD 5/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Natalia RIUS, Leg. 46331, en el cargo de Profesora Ayudante B con dedicación simple, en la Asignatura Lengua Inglesa (CN), Sección Inglés, a partir del 1 de Noviembre de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 28 a 32, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6109, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

74.

-Expte.0059972/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su Res. HCD 6/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Enrique Ricardo DOERFLINGER, Leg. 30674, en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple, en la Asignatura Historia de la Lengua, Sección Portugués, a partir del 18 de Noviembre de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 34 a 37, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6113, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

75.

-Expte.0061460/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su Res. HCD 7/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Natalia RIUS, Leg. 46331, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, en la Asignatura Práctica Gramatical del Inglés, Sección Inglés, a partir del 17 de Diciembre de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 58 a 62, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6110, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

76.

-Expte.0059975/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su Res. HCD 10/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Débora Mónica AMADIO, Leg. 44114, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semi exclusiva, en la Asignatura Lingüística I a partir del 1 de Diciembre de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 38 a 42, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6107, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

77.

-Expte.0059978/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su Res. HCD 8/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Ana Inés CALVO, Leg. 43505, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, en la Asignatura Gramática Inglesa II, Sección Inglés, a partir del 12 de Marzo de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 40 a 44, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6112, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

78.

-Expte.0064202/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por el Observatorio Astronómico en sus Resoluciones Internas 104/2018 y 1/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Dante Javier PAZ, Leg. 40126, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en el Área Astronomía Extragaláctica y Cosmología a partir del 5 de Marzo de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 20 a 22, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6120, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

79.



-Expte.0066045/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por el Observatorio Astronómico en su Resolución Interna 106/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Mariano Javier DOMÍNGUEZ ROMERO, Leg. 39394, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en el Área Astronomía a partir del 16 de Octubre de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 55 a 57, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6124, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

80.

-Expte.0066047/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por el Observatorio Astronómico en su Resolución Interna 113/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Mónica Alejandra ODDONE, Leg. 36528, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, en el Área Astronomía a partir del 16 de Octubre de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 60 a 62, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6118, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

81.

-Expte.0064196/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por el Observatorio Astronómico en su Resolución Interna 114/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. María Laura CECCARELLI, Leg. 42209, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, en el Área Astronomía a partir del 16 de Octubre de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 29 a 31, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6114, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

82.

-Expte.0064199/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por el Observatorio Astronómico en su Resolución Interna 102/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Walter Alfredo WEIDMANN, Leg. 38139, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva, en el Medio Interestelar y Estructura Galáctica a partir del 5 de Marzo de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 41 a 43, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6125, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

83.

-Expte.0066050/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por el Observatorio Astronómico en su Resolución Interna 108/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Sebastián COCA, Leg. 81052, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en el Área Astronomía a partir del 16 de Octubre de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 36 a 38, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6117, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

84.

-Expte.0064063/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por el Observatorio Astronómico en sus Resoluciones Internas 101/2018 y 2/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Carolina Andrea CHAVERO, Leg. 40272, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, en el Área Astrofísica Estelar a partir del 05 de Marzo de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 46 a 48, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6134, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

85.

-Expte.0002108/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por el Observatorio Astronómico en su Resolución Interna 109/2018 y, en consecuencia, renovar



la designación por concurso del Dr. Marcelo LARES HARBIN LATORRE, Leg. 38450, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en el Área Astronomía a partir del 16 de Octubre de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 25 a 27, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6115, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

86.

-Expte.0002114/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por el Observatorio Astronómico en sus Resoluciones Internas 128/2018 y 7/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Sebastián GUROVICH, Leg. 48719, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en el Área Astronomía a partir del 05 de Marzo de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 27 a 29, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6121, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

87.

-Expte.0002036/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por el Observatorio Astronómico en su Resolución Interna 111/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Arnaldo Ariel ZANDIVAREZ, Leg. 42245, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en el Área Astronomía Extragaláctica a partir del 16 de Octubre de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 36 a 38, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6123, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

88.

-Expte.0002110/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por el Observatorio Astronómico en su Resolución Interna 127/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Carlos VALOTTO, Leg. 32354, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva, en el Área Astronomía a partir del 1 de Octubre de 2015 y por el término de tres años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 27 a 29, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6122, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

89.

-Expte.0002111/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por el Observatorio Astronómico en su Resolución Interna 126/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Javier Alejandro AHUMADA, Leg. 27979, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva, en el Área Astrofísica Estelar a partir del 1 de Octubre de 2015 y por el término de tres años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 71 a 73, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6131, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

90.

-Expte.0064067/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por el Observatorio Astronómico en sus Resoluciones Internas 103/2018 y 4/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Carlos Guillermo BORNANCINI, Leg. 43543, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en el Área Astronomía a partir del 5 de Marzo de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 32 a 34, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6116, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

91.

-Expte.0002121/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por el Observatorio Astronómico en su Resolución Interna 112/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. María Eugenia DÍAZ, Leg. 39212, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, en el Área Astronomía Extragaláctica a partir del 16 de Octubre de 2015 y por el



término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 35 a 37, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6119, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

92.

-Expte.0002116/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por el Observatorio Astronómico en su Resolución Interna 107/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Luis Rodolfo VEGA NEME, Leg. 36714, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple, en el Área Astronomía Extragaláctica a partir del 16 de Octubre de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 53 a 55, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6132, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

93.

-Expte.0064190/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por el Observatorio Astronómico en su Resolución Interna 115/2018 y 3/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. María Celeste PARISI, Leg. 40563, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, en el Área Astrofísica Estelar a partir del 16 de Octubre de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 30 a 32, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6133, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

94.

-Expte.0002113/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por el Observatorio Astronómico en su Resolución Interna 110/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Valeria COENDA, Leg. 39513, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, en el Área Astronomía a partir del 16 de Octubre de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 33 a 35, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6130, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

En consideración, si no hay observaciones, se dan por aprobados los puntos 37 a 94 inclusive.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad.
Ingreso a Carrera Docente - Ordenanza HCS 2/2017

95.

-Expte.0020079/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Resolución HCD 531/2018 y, en consecuencia, designar profesor regular a la Cra. Gabriela RÓMER, Leg. 38857, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple del Departamento de Economía y Finanzas, Área: Humanística, Orientación: Ciencias Sociales, Asignación Principal: Introducción a las Ciencias Sociales, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 249 a 251, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6156, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

96.

-Expte.0020720/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Resolución HCD 590/2018 y, en consecuencia, designar profesor regular a la Mgtr. Norma Gladys FLORES, Leg. 31235, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple del Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, Área: Jurídica, Orientación: Derecho Laboral y de la Seguridad Social, Asignación Principal: Seguridad Social, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador



Ad Hoc de fs. 429 a 433, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6165, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

97.

-Expte.0025867/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Sociales en su Resolución HCD 7/2019 y, en consecuencia, designar profesor regular a la Prof. Vanessa Carla VIDELA, Leg. 41421, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple de la Asignatura "Psicología y Trabajo Social" de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 246 a 248, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6139, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

98.

-Expte.0025864/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Sociales en su Resolución HCD 6/2019 y, en consecuencia, designar profesor regular a la Prof. Cecilia CARRIZO, Leg. 32860, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva para la Asignatura/Área: "Estado, sociedad y políticas públicas" del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP), a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 347 a 349, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6138, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

99.

-Expte.0000910/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Psicología en su Resolución HCD 264/2018 y, en consecuencia, designar profesor regular a la Lic. Mariana del Milagro RODRÍGUEZ, Leg. 43223, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la Cátedra de Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 55 a 57, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6140, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

100.

-expte.0002559/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Psicología en su Resolución HCD 263/2018 y, en consecuencia, designar profesor regular al Lic. Carlos Esteban DISOGRA, Leg. 34459, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva en la Cátedra de Introducción a la Psicología, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 65 a 67, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6141, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

101.

-Expte.0063103/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Psicología en su Resolución HCD 261/2018 y, en consecuencia, designar profesor regular a la Lic. María Laura DEL BOCA, Leg. 80589, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva en la Cátedra de Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 90 a 92, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6142, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

102.

-Expte.0002573/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Psicología en su Resolución HCD 259/2018 y, en consecuencia, designar profesor regular a la Dra. Samanta Mabel MARZO, Leg. 43113, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la Cátedra de Introducción a la Psicología, a partir de la fecha y por el término de



cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 85 a 87, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6143, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

103.

-Expte.0002549/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Psicología en su Resolución HCD 266/2018 y, en consecuencia, designar profesor regular al Dr. Pablo Diego MARZOETTI, Leg. 36477, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva en la Cátedra de Introducción a la Psicología, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 59 a 61, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6144, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

104.

-Expte.0002693/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Psicología en su Resolución HCD 268/2018 y, en consecuencia, designar profesor regular a del Dr. Luciano Federico PONCE, Leg. 38768, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva en la Cátedra de Curso de Nivelación, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 90 a 92, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6145, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

105.

-Expte.0061034/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Psicología en su Resolución HCD 267/2018 y, en consecuencia, designar profesor regular a del Dr. Germán Leandro PERENO, Leg. 40009, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva en la Cátedra de Curso de Nivelación, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 107 a 109, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6146, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

106.

-Expte.0001906/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Psicología en su Resolución HCD 260/2018 y, en consecuencia, designar profesora regular a la Dra. Leticia Elizabeth LUQUE, Leg. 36660, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semi exclusiva en la Cátedra de Curso de Nivelación, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 154 a 156, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6147, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

107.

-Expte.0002557/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Psicología en su Resolución HCD 262/2018 y, en consecuencia, designar profesor regular al Lic. Pablo Martín MOYANO, Leg. 44665, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva en la Cátedra de Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 108 a 110, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6148, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

108.

-Expte.0063106/2017- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Psicología en su Resolución HCD 265/2018 y, en consecuencia, designar profesor regular al Lic. Javier Luis AGUIRRE, Leg. 43224, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva en la Cátedra de Introducción a la Psicología, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 52 a 54, por la



Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6149, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

En consideración, si no hay observaciones, se dan por aprobados los puntos 95 a 108 inclusive.

-APROBADOS.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobados por unanimidad.

Recursos

109.

-Expte.0043138/2017 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento, aconseja: Rechazar el Recurso Jerárquico en Subsidio interpuesto por el Sr. Rodolfo BLUMENFELD, en contra de la Res. Decanal 120/2018 de la Facultad de Derecho, teniendo en consideración los DDAJ-2018-64063-E-UNC-DGAJ#SG y DDAJ-2019- 64469-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección de Asuntos Jurídicos que constan a fs. 55 y 59 respectivamente y cuyos términos se comparten.

Consiliaria Boito.

SRA. CONSILIARIA BOITO.- Señor Vicerrector: solicito abstenerme en este y en el próximo.

-El señor Vicerrector manifiesta que se abstiene en este expediente por haber estado a cargo del decanato de la Facultad de Derecho en ese momento.

-La consiliaria Urciuolo solicita abstenerse.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- En consideración, si no hay observaciones, se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado con las abstenciones de las consiliarias Boito, Urciuolo y la mía.

110.

-Expte.0063377/2017 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento, aconseja: Rechazar el Recurso Jerárquico en subsidio interpuesto por la agente Nodocente, Sra. Yésica AY ALA (Leg. 46.894), en contra de la Res. Rectoral1812/2018, teniendo en consideración el DDAJ-2019-64538-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección de Asuntos Jurídicos que consta a fs. 28, cuyos términos se comparten. Asimismo deberá hacerse saber a la recurrente en su notificación, que se encuentra agotada la vía administrativa.

Consiliaria Urciuolo.

SRA. CONSILIARIA URUIOLO.- Quería fundamentar mi abstención, porque es un tema que me preocupó cuando lo miré.

Con los que hablamos consideramos que, quizás, la agente tenía razón con el recurso presentado porque pedía un adicional por tarea riesgosa y por algún motivo burocrático se detuvo en el tiempo ese adicional, las facultades no actuaron con la celeridad que, quizás, correspondía, o sí, no sé, no conozco demasiado, pero mucha gente pensaba que quizás, la agente Ayala tendría razón, pero la forma de ayudarla sería rechazar el recurso para habilitar la vía jurídica. A



mí no me gusta eso, estoy en la duda si rechazar el dictamen o pedir abstención porque no quiero perjudicarla, pero si considero que tiene razón ella, tampoco puedo aprobar el dictamen.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Por los fundamentos que da cuenta se la autoriza a abstenerse.

En consideración, si no hay observaciones, se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado con la abstención de las consiliarias Urciuolo y Boito.

VII.

**-EXPTE. 48206/2017. DERECHO PENAL II. CONCURSO.
DESIGNACION. DICTAMEN.**

-EXPTE. 12735/2019. COMISION DE SUBSIDIOS ESTUDIANTILES.

**-EXPTE. 12167/2019. SECRETARIA DE PLANEAMIENTO FÍSICO.
PLAN DE OBRAS.**

**- DÍA DEL VETERANO Y DE LOS CAÍDOS
DE LA GUERRA DE MALVINAS. 37º ANIVERSARIO.
DECLARACIÓN.
APROBACIÓN.**

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Pasamos a tratar los temas sobre tablas.

Se presenta para su aprobación el expediente 48206/2017, referido a aprobar el dictamen, la designación del concurso de la materia de Derecho Penal II de la Facultad de Derecho.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- En consideración, si no hay observaciones, se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Pasamos a tratar el expediente 12735/2019, que está referido a la Comisión de Subsidios Estudiantiles.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- En consideración, si no hay observaciones, se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad.



SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Expediente 12167/2019, que está referido al Plan de Obras para las distintas unidades académicas y el área central de la Universidad por parte de la Secretaría de Planeamiento Físico.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Decano Conrero.

SR. CONSILIARIO CONRERO.- Creo que es importante dejar sentado en sesión el esfuerzo que se viene haciendo con el manejo de los recursos pensando en tratar de resolver todas las problemáticas que cada una de las dependencias venían teniendo como reclamo en cuanto a necesidades en espacios físicos. Se ha hecho un gran esfuerzo y debo reconocer el trabajo de todo lo que es el área de planeamiento físico de la Universidad; por un lado, recolectar cada uno de estos proyectos y, en segundo lugar, planificar cada uno de ellos, interactuar con cada una de las dependencias y transformarlo en un plan quinquenal de obras que va a ir del 2019 al 2023 -a valores actuales, algo así como 980 millones de pesos- que es importante en cuanto a la situación en la que se vive en todo el país. Nosotros estamos pensando en resolver todas las problemáticas, son algo así como 19 obras, perdón, 21 obras que estarían aprobándose, más una segunda etapa, en el caso que existieran más recursos más adelante. Es importante porque resuelve, como digo, muchas de las problemáticas que las facultades tenemos, los colegios preuniversitarios también y los proyectos del área central que se vienen desarrollando tendrían, de alguna manera, la resolución de este tema. Esperemos que la situación económica nos deje poder llevar adelante como venimos planificándolo pero, de todas maneras, son 5 años para poder interactuar y poder resolver, hay obras que están en marcha y hay obras que se van a poner en licitación, que era un poco el apuro de esto, ya alcanzados los acuerdos con todos, para poder comenzar con el llamado a licitación. Son muchas las obras para las que se llamarían a licitación con el objetivo de empezar cuanto antes y tratar de hacer la mayor cantidad de metros cuadrados y de obras en diferentes dependencias para poder cumplir con lo que queríamos, que es este plan. Me parecía importante destacarlo.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias.

Yo me adhiero a las palabras que ha dicho el decano y también me adhiero a todo el trabajo que viene realizando la Secretaría de Planeamiento Físico y felicitaciones, muy especialmente, al titular del área y a todo el equipo de colaboradores y demás funcionarios, lo digo en nombre del Rectorado y de este Cuerpo para que conste en acta.

En consideración, si no hay observaciones, se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Finalmente, la declaración por el día 2 de abril, presentado por el señor Vicerrector.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Yo traje un borrador, como había dicho, con relación al 37° aniversario del Día del Veterano y los Caídos en la Guerra de las Malvinas, como no hay ningún otro proyecto, lo leí al comienzo y quedó aprobado el tratamiento sobre tablas, la única sugerencia es la de Alicia Morales Lamberti de reemplazar "gobierno" por "Estado".



En consideración, si no hay observaciones, se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENEAL (Ing. Terzariol).- De acuerdo a lo tratado en comisión, el próximo jueves 4 abril sesiona en conjunto Vigilancia y Reglamento, van a funcionar en conjunto las dos comisiones, de modo tal de llegar al día 9 con todos los despachos que están en comisión tratados para poder ser aprobados en sesión.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- La próxima sesión es el día 9 de abril.
Queda levantada la sesión.

-Es la hora 18 y 12.


Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA